



NIT 800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.

SPRC
Archivo Central
Día: 17 Mar 2020
Radicado: 001945

Cód.área SPRC-DR-COR 0
Cód.archivo 01

Para: Agencias de Aduana, Clientes Dueños de Cargas, Agentes Navieros, Importadores Directos, Líneas Navieras, Empresas de Transporte.

Asunto: Radicación de Solicitud para Registro Clientes Vía Correo Electrónico y Solicitud de Facturas Físicas.

Apreciados Usuarios:

Acogiéndonos a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y demás autoridades colombianas y en pro del bien común, El Grupo Puerto de Cartagena contribuye a la facilitación de los trámites permitiendo la radicación de documentos de manera virtual.

Registro de Clientes

Para facilitar el registro de los clientes dueños de carga, Agencias de Aduanas, Agentes Navieros, Importadores Directos, Líneas Navieras y Empresas de Transporte, que hoy día se presentan físicamente, se deberán enviar en formato PDF a la dirección de correo electrónico documentacionsolicitudes@sprc.com.co, con todos los soportes requeridos para la actualización y/o registro en nuestra base de datos. Adicionalmente en el asunto deberá contener “Registro Cliente – Nombre del cliente y NIT del cliente”.

En adelante, el mandato que hoy día se presenta físico deberá ser enviado en PDF escaneado, debidamente autenticado, adjuntando los demás documentos soportes de acuerdo lo establecido en el procedimiento actual. Esta radicación generará automáticamente un número de radicado con el cual podrá hacer seguimiento a su solicitud.

Facturación Física

En adelante las facturas que se solicitan físicamente en las instalaciones del terminal, deberán ser solicitadas vía correo electrónico facturacionsolicitudes@sprc.com.co, estas serán enviadas al solicitante en formato PDF.

A continuación se relacionan los conceptos de las facturas que aplican para esta modalidad:



NIT 800.200.969-1

702100	Traslado Terrestre Contened
475720	Móvil. para cambio de Imo
384001	Servicio Carnetización/Accesorios/Reemplazo
384000	Servicio Carnetizacion
365100	Servicio Radicacion de HBL
365001	Servicio Consol/Desconsol/Cambio en BLs
365000	Cambio en datos de BLS
363000	Emision de Duplicados
495000	Movimiento/Conte/Vacio/para Retiro
495900	Movimiento/Conte/Vacio/Especifico/para Retiro
485000	Movimiento/Conte/Vacio/para Entrega
435000	Mov LLenado/Conte/vacio/No especifico
364000	Anulacion y/o correccion en servicios a la carga (Anulación de Facturas y Colillas clientes NO especiales)
500000	Ajuste carga suelta

Estas medidas hacen parte de nuestro protocolo preventivo para proteger a nuestros clientes y proveedores, por lo que el Grupo Puerto de Cartagena agradece su comprensión y los invita a sumarse y poner de nuestra parte en el control para minimizar y prevenir lo que esté en nuestras manos.

Para mayor información los invitamos radicar sus inquietudes por medio del buzón de correo atencionalcliente@sprc.com.co o a través de nuestra página web www.puertocartagena.com

Atentamente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE